Imprimir

Tuve apenas el tiempo de llegar al gabinete antes de que me asaltaran de nuevo la rabia y la locura que provocaban en mí las pasiones de Hyde. En esta ocasión necesité una doble dosis para recuperar mi personalidad y, ¡ay de mí!, seis horas después, mientras miraba tristemente el fuego sentado ante la chimenea, volví a sentir los dolores del cambio y tuve que administrarme de nuevo la poción.

Stevenson: El Dr. Jekyll y Mr. Hyde

La semana pasada fueron publicados dos documentos que dan cuenta del desarrollo del espacio de carácter nacional, propuesto en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y que pretende elaborar las bases para formular *el proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales.* Los documentos son: *Documento de lineamientos para una ley estatutaria de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social,* y *Documento Síntesis de la Deliberación.*

La expectativa frente a la deliberación y su resultado reflejado en los documentos mencionados, era mayor a lo realizado, hay que decir que son documentos tímidos en su alcance, en su formulación y al parecer en la metodología usada para la deliberación. Empecemos por esto último, en la explicación metodológica se habla de Auerbach y Silverstein y del software Atlas.ti, para el análisis de los datos, ello debería conducir, grosso modo, a un proceso metodológico donde del texto bruto se pasa a textos relevantes, se identifican ideas que se repiten, luego se hace una construcción teórica y finalmente una

narrativa teórica, en esta vía el resultado fue bastante tímido y quedó corto pues tanto el documento de lineamientos como el de síntesis son documentos de compilación de ideas de los participantes, en los diferentes espacios, referidas a los 8 temas y los subtemas, sin mayor elaboración (texto bruto). Cabe preguntarse si el camino metodológico elegido era el más pertinente, por cuanto la expectativa del espacio de carácter nacional parecía ser mucho más político y de movilización y menos técnico- incluso en esto quedo corto-. Esta situación evidencia la debilidad metodológica para construir visiones y propuestas colectivas que implican edificar consensos y superar el falso camino de que el respeto a la diversidad de opiniones es que todas queden registradas en los documentos finales.

El documento de síntesis prometía analizar algunas tensiones identificadas en el proceso de deliberación: participación vs representación, lo universal vs lo diferencial, lo institucional vs lo comunitario, conocimiento técnico vs saber popular y comunitario, centralización vs territorialización, legalidad vs legitimidad y regulación vs emancipación, sin embargo no lo hace, se limita a señalar demandas de los participantes en estos temas, evadiendo el análisis de los contenidos y significados de la deliberación de las 1.541 organizaciones que participaron, tampoco hace una caracterización de estas organizaciones limitando aún más el análisis que pudiera hacerse.

La tensión entre el Dr. Jekyll y Mr Hyde,

La compilación realizada en los documentos sobre las deliberaciones, deja ver grandes contrastes en las opiniones y sentires de los participantes, que se expresan como una contradicción permanente entre las demandas hechas al Estado y el ideal perseguido por las organizaciones y movimientos sociales, por ejemplo se demanda que el Estado resuelva integralmente los problemas de las organizaciones y movimientos sociales, en una visión

paternalista, y a la vez se reclama la autonomía, la independencia y la participación incidente de las organizaciones y movimientos sociales en las políticas públicas. Se reconocen los espacios de participación como el lugar de la acción de las organizaciones y movimientos sociales, pero a la vez se demanda el reconocimiento de procesos que están por fuera de ellos. Se reconoce el dialogo como el medio idóneo para llegar a acuerdos, pero se pide obligar a las instituciones educativas a que generen espacios de dialogo con las organizaciones y movimientos sociales. Se reconoce la diversidad de organizaciones y movimientos pero hay una clara tendencia hacia los que se ocupan de los derechos humanos y del medio ambiente y en general se pretenden establecer pautas propias de este tipo de organizaciones y movimientos al conjunto de todas las organizaciones y movimientos, claramente en algunos aspectos las organizaciones religiosas o económicas tendrían diferencias, ¿diversidad pero solo de los que son iguales?. Se pide al Estado desarrollar un sistema de registro de organizaciones y movimientos que entre otras servirá para el acceso al sistema público de apoyo para el fortalecimiento, pero a renglón seguido se le pide reconocer a las que no están registradas, ¿si pero, no?, ¿cómo reconoce el Estado una organización que no está registrada a través de ningún mecanismo?.

También puede observarse la tensión entre tradición y modernidad, Zygmunt Bauman al hablar de la modernidad liquidad afirmaba que: *Los sólidos que han sido sometidos a la disolución, y que se están derritiendo en este momento, el momento de la modernidad fluida, son los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivos – las estructuras de comunicación y coordinación entre las políticas de vida individuales y las acciones políticas colectivas-.”* (Bauman, 2006, p.12), ello se observa con las organizaciones y movimientos sociales, donde la particularidad de la organización o del movimiento se desvincula del universo colectivo social y solo le es posible expresarse en términos de su particularidad, de otra manera no puede entenderse contradicciones como considerar el principio de la solidaridad y la ayuda mutua y pedir la eliminación de los pactos con trabajadores que no estén sindicalizados, o la crítica a la falta de participación en los espacios de participación con soluciones formales y no en alternativas de democracia

participativa, o como entender la imposición de la obligación al Estado de promover la asociatividad, de promover la democracia interna de las organizaciones y movimientos, e incluso de garantizar la permanencia en el tiempo de estos. Tampoco parece existir conflicto, independientemente de su validez, de demandar en el contexto, de la garantía de la participación para las organizaciones y movimientos sociales, el reconocimiento de los campesinos como sujetos especiales de protección, o el fortalecimiento de la cadena de comercialización nacional e internacional para favorecer los productos del campo, o de modificar el código penal para erradicar la tercerización laboral, o la de establecer un plan nacional de guardia indígena, cimarrona y campesina, -con la discusión profunda sobre autodefensas que ello implica-, y así cada una de las demandas de sectores específicos, jóvenes, estudiantes, mujeres, discapacitados, grupos étnicos, etc.

Hay acá una ruptura entre el proyecto colectivo de la democracia- contra hegemónico- y la esencia de las organizaciones y movimientos sociales, esa ruptura impide construir lo colectivo y solo logra expresar el interés particular, ello recuerda nuevamente a Bauman citando a Clause Offe *"las sociedades complejas se han vuelto tan rígidas que el mero intento de renovar o pensar normativamente su ´orden´-es decir, la naturaleza de la coordinación de los procesos que se producen en ellas- está virtualmente obturado en función de su futilidad practica y, por lo tanto, de su inutilidad esencial."* (Bauman, 2006, p.10). La rigidez impide el compromiso de los "*agentes libres entre sí*" y redunda en la falta de gente capaz de articular el deseo de cambiar su situación individual como parte del proyecto de cambiar el orden social. (Bauman 2006).

También se aprecia en los documentos la persistencia de la tradición que se expresa en contenidos nuevos bajo el ropaje de los derechos humanos y del medio ambiente, el enfoque diferencial o el enfoque de género, pero se revela como tradición en su relación con el poder y las formas de entender el relacionamiento con él, para estos sectores la norma se realza

como obligatoriedad y obediencia, no como expresión de la conciencia crítica de la sociedad. La sociedad está acabada, solo basta pintar las fachadas con los nuevos discursos.

A esta altura del escrito la preocupación se traslada a la reflexión sobre si el tímido y corto avance del espacio de carácter nacional, es producto de una equivocada elección metodológica, o acaso de la falta de una mayor deliberación –quizá de organizaciones y movimientos más sólidos- o del momento por el que atraviesa la sociedad colombiana, donde el plebiscito para la refrendación del acuerdo de La Habana perdió en las urnas y descorrió el velo de una sociedad profundamente tradicionalista y autoritaria que se creía diluirse en la efervescencia de un nuevo orden sustentado en los derechos humanos pero que viene remodelándose tras bambalinas y ahora cada vez más en el escenario . Sea la razón que sea es evidente la ausencia o por lo menos la debilidad de las fuerzas de cambio, quizá por que como dijera Bauman *Mantener la forma de los fluidos requiere muchísima atención, vigilancia constante y un esfuerzo perpetuo e incluso el éxito no es previsible.*

Bibliografía

BAUMAN, Zygmunt (2006) Modernidad Liquida. Fondo de Cultura Económica.